

Guía para Admisión y Matrícula en la Universidad de Alcalá para Estudiantes de Visitantes (Free Movers)

Para poder realizar una estancia académica en la Universidad de Alcalá (UAH), los Estudiantes Visitantes deben seguir los siguientes pasos:

A) ANTES DE LLEGAR

1. SOLICITUD DE ADMISIÓN

Los estudiantes visitantes que deseen hacer una estancia en la Universidad de Alcalá, deberán y **enviar un email con su dirección de correo electrónico, el grado que desea cursar y la copia de su pasaporte** a la dirección: noerasmus.incoming@uah.es o al email: encarna.saez@uah.es Este mensaje debe ser enviado **entre el 1 de marzo y el 30 de abril** para estudiantes de primer semestre o año completo, **entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre** para estudiantes de segundo semestre.

ente el 1 de marzo y el 30 de abril el expediente académico, el currículum vitae y el impreso de [Solicitud de Admisión](#) a la dirección noerasmus.incoming@uah.es y/o a la dirección: encarna.saez@uah.es Este impreso solicita información personal y académica básica del estudiante, así como una lista preliminar de los cursos de los que desea matricularse. Una versión más definitiva de los cursos de los que desea matricularse debe ser enviada posteriormente, a través del documento [Programa de Estudios](#).

Todos los documentos necesarios para formalizar la admisión y matrícula de estudiantes visitantes, en la siguiente dirección del Portal Internacional de la página web de la UAH: https://portal.uah.es/portal/page/portal/portal_internacional/nuestros_estudios/admision_matricula/impresos_visitantes.

La Universidad de Alcalá enviará al estudiante un correo electrónico indicando si ha sido aceptado. La admisión del estudiante no garantiza que se pueda matricular de todas las asignaturas solicitadas, ya que algunas tienen un número limitado de plazas.

CONOCIMIENTO DE IDIOMA ESPAÑOL: Con carácter general, para poder cursar estudios en la UAH, todos los estudiantes deberán tener un conocimiento de la lengua en la que van a cursar estudios que sea, como mínimo, equivalente al nivel **B1** del Sistema Europeo de Acreditación lingüística. No obstante, lo anterior, para cursar asignaturas de la titulación de Estudios Hispánicos deberán tener un conocimiento igual, como mínimo, al nivel C1 de español y para poder cursar asignaturas de las titulaciones de Estudios Ingleses y Lenguas Modernas y Traducción, el nivel C1 de inglés.

2. ENVÍO DE DOCUMENTOS

Cuando el estudiante haya sido aceptado deberá cumplimentar, imprimir y enviar electrónicamente al **(por este orden)** a la dirección noerasmus.incoming@uah.es y/o a la dirección: encarna.saez@uah.es el formulario on-line denominado [Solicitud de Admisión y Programa de Estudios](#) **entre el 1 de mayo y el 30 de junio** para estudiantes de primer semestre o año completo, y entre el **15 de octubre y el 15 de noviembre** para estudiantes de segundo semestre.

Este impreso se encuentra, como todos los demás documentos necesarios para formalizar la admisión y matrícula de estudiantes Erasmus, en la siguiente dirección del Portal Internacional de la página web de la UAH:

https://portal.uah.es/portal/page/portal/portal_internacional/nuestros_estudios/admision_matricula/impresos_visitantes

Toda la documentación cumplimentada deberá enviarse por correo postal a la UAH. El sobre debe contener:

- a) **Solicitud de Admisión y Programa de Estudios**, firmado y sellado.

- b) **Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria Europea o seguro médico privado** de enfermedad y accidente para el periodo de estancia concertado con una entidad autorizada para operar en territorio español. Todos los estudiantes internacionales que vengan a cursar estudios a la UAH deben tener un seguro médico que cubra todo el periodo de estancia. La UAH ha negociado unas condiciones muy ventajosas con varias compañías de seguros, cuyos precios y coberturas pueden consultarse en la página web adjunta. La UAH no asume ninguna responsabilidad por acontecimientos acaecidos durante las estancias de movilidad de estudiantes internacionales. Más información en:
https://portal.uah.es/portal/page/portal/portal_internacional/internacionalizacion/seguro_medico

La Universidad de Alcalá enviará al estudiante un correo electrónico confirmando la recepción de estos documentos y su aceptación.

Además, los estudiantes que deseen solicitar el apoyo de un **Tutor Estudiante** de la Universidad de Alcalá deberán enviar el formulario de **Solicitud de Estudiante Tutor** a la dirección guias.esn.alcala@gmail.com. Los tutores estudiantes acompañan y ayudan al estudiante extranjero durante las primeras semanas de estancia en Alcalá para resolver las primeras gestiones.

3. **ALOJAMIENTO**

Los estudiantes pueden reservar alojamiento antes de su llegada en alguna de las Residencias Universitarias, en familias, en pisos o en hoteles u hostales de las ciudades de Alcalá o Guadalajara. La información sobre alojamientos puede consultarse en:

https://portal.uah.es/portal/page/portal/portal_internacional/vida_universitaria/alojamiento

B) DESPUÉS DE LLEGAR

5. **INSCRIPCIÓN**

Inmediatamente tras su llegada a la UAH y siempre antes del comienzo de las clases, el estudiante debe dirigirse al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá, (Edificio del Rectorado, Plaza de San Diego, Alcalá de Henares) para realizar los siguientes trámites:

- a) Recogida del nombre de usuario y contraseña del sistema informático para poder acceder a la página web de la Universidad de Alcalá (sección "Mi Portal") y consultar las asignaturas de las que ha sido matriculado.

- b) Si el estudiante necesita certificar la llegada a la Universidad de Alcalá, presentará un **Certificado de Llegada o de Asistencia** según el modelo proporcionado por su universidad de origen. Este documento puede ser firmado y sellado en el VRRII o por la ORI correspondiente a su Centro de estudios.
- c) Información sobre la **Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI)**
- d) **Gestión de la Tarjeta de Transporte** (opcional).
- e) Los estudiantes deberán presentar la **Tarjeta Sanitaria Europea** o prueba del seguro médico contratado.

3. MATRÍCULA

Una vez recibidos los documentos por correo postal y **antes del comienzo del curso académico**, la UAH procederá a matricular al estudiante de las asignaturas que figuran en su Solicitud de Admisión y Acuerdo de estudios (Learning Agreement). No obstante, la UAH no garantiza que el estudiante pueda ser matriculado de todas las asignaturas que solicita, ya que algunas tienen plazas limitadas. Si alguna de las asignaturas solicitadas estuviera cerrada, se procederá a matricularle de las asignaturas de reserva. Si no hubiera anotado asignaturas de reserva o éstas tampoco tuvieran plazas suficientes, la UAH solo le matriculará de las asignaturas para las que haya plazas disponibles entre las solicitadas.

Tras su llegada a la Universidad de Alcalá y durante el proceso de inscripción (ver punto 5 a continuación), el estudiante recibirá las claves que le permitirán acceder al sistema informático para consultar las asignaturas de las que ha sido matriculado.

Si el estudiante desea añadir, quitar o sustituir alguna asignatura, deberá notificarlo en la **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)** del Centro correspondiente a los estudios que va a cursar, durante la semana anterior al comienzo del curso. Para poder modificar la matrícula inicial, el estudiante deberá cumplimentar el impreso de **Modificación del Acuerdo de Estudios** y recabar la autorización y firma del Coordinador de la universidad de origen. Esta firma puede ser aceptada en formato escaneado. Finalmente, el impreso debe ser presentado en la ORI.

Cuando un estudiante desee cambiar el grupo al que está asignado, pero no la asignatura de la que está matriculado, deberá solicitar autorización en el Centro en el que cursa sus estudios

6. PAGO DE MATRÍCULA

Después del comienzo de las clases el estudiante visitante recibirá una carta de pago con la que podrá realizar el ingreso del importe de la matrícula en la entidad bancaria indicada en el impreso en el plazo establecido.

7. CURSOS DE IDIOMA ESPAÑOL

La Universidad de Alcalá ofrece, a través de su centro para el estudio de español para extranjeros, **Alcalingua**, un curso intensivo que se imparte antes del comienzo de las clases. Los estudiantes que deseen participar en este curso deberán llegar a la Universidad de Alcalá con tiempo suficiente para matricularse del mismo y realizar las pruebas de nivel en la fecha señalada para ello.

Para más información sobre matrícula, precios, horarios y otros cursos de español impartidos durante el curso académico, consultar www.alcalingua.com.

8. PROGRAMA TUTORES-ESTUDIANTES (PROGRAMA COMPAÑERO)

Los estudiantes que lo deseen pueden solicitar un tutor-estudiante que les ayude a resolver las tareas básicas tras su llegada a la UAH. Este programa es organizado por la Erasmus Student Network (ESN) de la Universidad de Alcalá. Para más información consultar la web <http://www.esn.org/>. La participación en este programa se puede solicitar tanto antes como después de llegar a la UAH.

C) AL FINALIZAR LA ESTANCIA

10. CERTIFICADO DE ESTANCIA

Si el estudiante necesita un **Certificado** que acredite su estancia en la Universidad de Alcalá, deberá solicitar en la ORI del Centro en el que cursa sus estudios que firme y selle dicho certificado. La fecha de inicio será la que conste en el certificado de Llegada que el estudiante presentó al llegar a la UAH, del cual debe presentar una copia, y la fecha de finalización será la del día en que se firme este certificado.

11. CERTIFICADO DE NOTAS

La ORI del Centro en el que el alumno cursa sus estudios enviará a la universidad de origen el **Certificado de Estudios** del estudiante con las calificaciones obtenidas. Si desea recibir el certificado de estudios en inglés deberán notificárselo a la ORI antes del día **15 de febrero** si solo va a estar en la UAH durante el primer semestre y antes del **15 de junio** si va a estar el curso completo.

Cuando el estudiante haya cursado estudios en la UAH solo durante el primer semestre, el certificado académico será enviado antes del día **15 de marzo**. Cuando haya cursado estudios de segundo semestre o curso completo, el certificado será enviado antes del día **31 de julio**.

12. AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE ESTANCIA

La duración máxima prevista para las estancias de estudiantes visitantes es de un curso académico. Cuando el estudiante haya solicitado admisión para un periodo inferior al curso académico completo y quiera después ampliarla hasta ese máximo, debe rellenar, imprimir y firmar el impreso correspondiente a la **Ampliación de Estancia**, que se encuentra en el portal internacional de la página web de la UAH y entregarlo en la ORI correspondiente a su Centro.

Cuando se den las circunstancias adecuadas para ello y los coordinadores internacionales de ambas instituciones estén de acuerdo, la ampliación de la estancia durante un periodo superior a un curso académico podría dar lugar a que el estudiante reciba una doble titulación por su universidad de origen y por la Universidad de Alcalá.

13. RENUNCIA AL PERIODO DE ESTANCIA

Si el estudiante desea renunciar a todo o parte del periodo de estancia en la Universidad de Alcalá inicialmente acordado, deberá rellenar, imprimir y firmar el impreso correspondiente a la **Renuncia de Estancia** que se encuentra en el portal internacional de la página WEB de la UAH. y enviarlo a la dirección: noerasmus.incoming@uah.es o encarna.saez@uah.es

14. PREGUNTAS

Las preguntas relativas a este proceso pueden enviarse a los emails: encarna.saez@uah.es /noerasmus.incoming@uah.es